

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazaeta del Corriolo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

# El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas  
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.<sup>a</sup>

Miércoles 9 de Abril de 1902

Año XVIII—Núm. 5287

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, justas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

ATENEEO SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS

de DON MANUEL DURÁN

Escuela de párvulos.  
Id. elemental.  
Id. superior, preparatoria para los estudios de segunda enseñanza.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

Al modelo de París

SOMBREROS PARA SEÑORAS Y NIÑOS

Manuela Catalán

Todas las señoras deben visitar esta casa, única, donde hallarán los últimos MODELOS DE PARIS, así como un gran surtido en flores, plumas y adornos para los mismos.

Especialidad en la reforma de los usados y copia de los modelos.

Prontitud en los encargos.

Plaza Mayor, 25—Salamanca

ALMACEN DE MADERAS  
CARBONES MINERALES COK Y BREZO  
de Francisco Peña

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén está abierto al público desde el día 1.º de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos á que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir á cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta de Zamora  
30—26 (Carretera de Ledesma)

SE VENDE ó arrienda la casa número 6 de la calle de Juan del Rey. Del precio y condiciones informarán: Cárcel Nueva 7.

ZAPATERIA

La acreditada y antigua zapatería que tuvo Florentino Alonso hace muchos años en la Lonja de la Cárcel, (Casa de los Tres Pasos), se ha establecido nuevamente en la misma Lonja, núm. 9, frente á la calle del Navío.

SE VENDE UNA CASA frente al Pso, renta 7.000 y pico reales. Para informarse de la venta, calle de Bermejeros, núm. 36.

## EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

### Una obra premiada

En público certamen las Reales Academias de Medicina de Madrid y Barcelona han premiado el trabajo del laborioso médico de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres), mi querido condiscípulo y amigo José González Castro.

El libro es un *Estudio clínico de la epidemia de fiebre tifoidea acaecida en Guijo de Santa Bárbara en 1899, precedida de la topografía médica de esta villa*. En la descripción del pueblo se ve ya al observador minucioso; en el estudio de la enfermedad se revela el clínico competentísimo y ecléctico; en toda la obra se reconoce la factura del literato castizo y de buen gusto que vá al grano sin divagaciones y lleva la convicción al ánimo sin efectismos ni falsos ropajes.

Sobradamente conocido es el autor de *Briznas* para que yo diga nada de él. Bastame apuntar la satisfacción que experimento al verle premiado, al saber que se ha hecho justicia á un hijo de esta escuela de Medicina, en la que han nutrido sus inteligencias varios hombres ilustres que son como otros tantos faros potentísimos destinados por la Providencia á iluminar la tan debatida cuanto indubitable labor docente de este centro de enseñanza.

En España, más que en nación alguna, se hace sentir la necesidad de estudios topográficos, lo primero por que puedan los españoles conocer su país, pues aunque parezca lo contrario, nadie conoce peor la península que sus mismos hijos, y segundo, porque los estudios limitados á un lugar, despiertan el estímulo de otros lugares, y la suma de estos estímulos ha de ser en consecuencia el amor al estudio en toda la nación. Mucho se ha progresado en España, decimos á diario, pero el progreso no ha sido uniforme; ha quedado reducido á determinados pueblos sin alcanzar á la mayoría. Este resultado se debe á múltiples circunstancias entre las que figura el caciquismo en primer término y los desastrosos efectos de tal desigualdad se traducen en esas discordancias regionales que amenazan la integridad nacional y matan el sentimiento patrio. Muy en cuenta deben tener las personas encargadas de velar por el bien del país, la propaganda y divulgación de libros como este de Crotonilo, para que por todas partes aumente la afición á los estudios topográficos y se fomente la cultura nacional.

El libro de que me ocupo va precedido de un prólogo de mi buen amigo el ilustrado profesor don Hipólito Rodríguez Pinilla, en que hace gala de sus facultades de literato y crítico en lenguaje sencillo y estilo correcto.

Reciba mi querido compañero la más cordial enhorabuena, y siga trabajando, como le dice Pinilla, *por el arte mismo*; es decir, por amor á la ciencia, por ese anhelo infinito que suaviza las asperezas de la vida humana, haciéndonos despreciar las miserias sociales, que pasan á nuestros pies como las hojas llevadas por el viento, permitiéndonos seguir el buen camino sin esperar la recompensa en el polvo de aquí abajo, sino en lo diáfano, en lo puro, harmónico é infinito que simboliza á nuestros pobres ojos el purísimo azul del cielo.

ARTURO NÚÑEZ.

Salamanca 8 de Abril de 1902.

## LA CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

### PROYECTO DE LEY

La parte dispositiva del leído en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, es como sigue:

«Artículo 1.º El Tesoro público reintegrará al Banco de España, en un periodo de diez años, que, empezando á contarse desde la publicación de esta ley, no podrá exceder del 31 de Diciembre de 1911, el importe de los créditos de dicho establecimiento procedentes de Deuda flotante de Ultramar, representados en su cartera por pagarés del Tesoro.

Se destinan á realizar dichos reembolsos:

1.º El valor efectivo de la Deuda pública á emitir, según el art. 4.º de la ley de 2 de Agosto de 1899, después de convertir las Obligaciones del Tesoro ya emitidas.

2.º El producto de la negociación de Deuda perpétua interior ó exterior ó amortizable que sea necesaria, para cuya emisión ó negociación, total ó parcialmente, queda el Gobierno autorizado.

3.º Los excedentes liquidados y disponibles que ofrezcan los Presupuestos del Estado, salvo lo que determina el art. 5.º de la ley de 29 de Mayo de 1892.

Al efecto, los respectivos presupuestos comprenderán recursos ordinarios suficientes para dotar el servicio de las nuevas emisiones que sean necesarias. En el ejercicio actual y en aquellos á que se aplique la prórroga de los presupuestos del año anterior, con arreglo al art. 85 de la Constitución, la indispensable dotación previa del servicio de la Deuda cuya negociación se disponga será atendida mediante la presentación á las Cortes de proyectos de ley solicitando créditos extraordinarios ó suplementos de crédito y proponiendo los medios de cubrir las obligaciones que representen.

Art. 2.º El Tesoro público no podrá tomar del Banco de España otros préstamos ó anticipos que los previstos y autorizados en el convenio-ley de Tesorería del Estado de 31 de Diciembre de 1901 ó en otra ley especial.

Art. 3.º El importe máximo de emisión de billetes del Banco de España, garantizados por una reserva metálica de la tercera parte, de esta suma la mitad en oro, autorizado por el art. 1.º de la ley de 14 de Julio de 1891, se reduce á 1.200 millones de pesetas. Todo exceso de circulación de billetes sobre dicha cantidad habrá de estar garantizado con una reserva de igual suma en metálico, y de ella siempre la mitad en oro.

Art. 4.º El importe de los billetes en circulación del Banco de España, unido á la suma representada por los depósitos en efectivo y por las cuentas corrientes, no podrá exceder en ningún caso del valor de las existencias en metálico, dentro de las proporciones establecidas en el art. 3.º; poizas de préstamos, y créditos con garantía esta-

tutaria de los efectos descontados realizables en el plazo máximo de noventa días.

Hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos á que se refiere el art. 1.º, se computarán los pendientes de reembolso en su Cartera para los efectos del artículo anterior. Lo mismo se hará con el valor efectivo por que figuran en sus balances los últimos de Deuda perpétua interior al 4 por 100.

Art. 5.º El Banco de España entregará al Tesoro público el importe de los billetes al portador emitidos con posterioridad al decreto-ley de 19 de Marzo de 1874, correspondientes á emisiones que hayan sido retiradas ó se retiren de la circulación y que no hayan sido presentados ó no se presenten al cobro dentro de los diez años siguientes al acuerdo de su retirada de la circulación. El importe de dichos billetes dejará de figurar en el pasivo del Banco, quedando su pago á cargo del Estado si ulteriormente los presentaran al cobro.

Art. 6.º El Gobierno concertará con el Banco de España:

1.º La reducción del interés que actualmente devengan los créditos de que trata el art. 1.º y la conversión en otros efectos de la Deuda ó del Tesoro de las cartas de pago representativas del anticipo de 150 millones de pesetas hecho con arreglo al art. 4.º de la ley de 14 de Julio de 1901.

2.º El plazo y forma en que el Banco debe constituir las reservas metálicas exigidas por el art. 3.º, ó retirar de la circulación la cantidad de billetes que no resulte garantizada con aquellas reservas metálicas según el citado art. 3.º.

3.º Los medios más eficaces y prácticos para auxiliar al comercio, á la industria y á la agricultura, y para fomentar y difundir el crédito mercantil, y la fecha en que haya de establecer en el extranjero sucursales ó dependencias que, además de realizar las operaciones propias del Banco, se encarguen de los servicios de la Deuda y del Tesoro.

4.º El establecimiento ó creación de cuentas corrientes en oro, dando á los interesados en ellas unos valores que puedan ser entregados por los mismos en pago de los impuestos que deban satisfacer en dicho metal.

5.º La ampliación del número de sucursales y establecimientos de cajas subalternas; y

6.º El interés á que debe elevarse el de los préstamos del Banco á particulares sobre efectos públicos, que habrá de ser superior en un medio por 100, cuando menos, al tipo de descuento de las letras y pagarés de comercio.

Art. 7.º El Gobierno concertará igualmente con el Banco de España la enagenación por éste de los títulos de la Deuda pública al 4 por 100 y de los valores de la Compañía Arrendataria de Tabacos que obran en su cartera, y de cualquiera otro de esta misma clase, á fin de que aquella se componga exclusivamente de los efectos que representan los préstamos y descuentos hechos á particulares al plazo de noventa días.

La enagenación á que se refiere el párrafo anterior no podrá verificarse hasta que el Banco quede reintegrado de los créditos que se expresan en el artículo 1.º

Art. 8.º El Banco de España podrá encargarse, mediante convenios especiales con el ministro de Hacienda, de la negociación por cuenta del Tesoro de valores del mismo ó del Estado y del pago de los intereses y amortización; pero no podrá interesarse en aquellas operaciones ni negociar en efectos públicos.

Art. 9.º La plata que exista como reservas en garantía de la circulación de billetes, será en moneda de curso legal en España.

El oro podrá ser en moneda española por su valor nominal, moneda extranjera por su valor á la par monetaria y barras á razón de 3.444'44 por kilogramo de oro fino.

Art. 10. Quedan derogadas todas las

disposiciones que se opongan al cumplimiento de las establecidas por la presente ley.

CARTA DE MADRID

Abril 8.

Sesión del Senado

Comienza la sesión a las cuatro. La preside el señor Eguilior. El señor Cárdenas hace varias preguntas sobre el próximo arrendamiento del teatro Real. Le contesta el conde de Romanones. Se reproducen varios proyectos. Continúa la discusión del proyecto reorganizando el Consejo de Instrucción pública. El señor Avilés consume el tercer turno en contra. Le contesta el señor Palomo, de la comisión. Rectifican ambos.

Sesión del Congreso

Abrese a las tres y media bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo. El señor Labastida hace un ruego al señor Canalejas acerca del asunto de las aguas de Sevilla. La Mesa promete poner el ruego en conocimiento del señor Canalejas. El conde de San Simón reproduce la proposición de pensión a la vida del coronel señor Baquero.

El señor Cervantes apoya una proposición de ley acerca de la prolongación del ferrocarril de Villa del Prado.

El señor Clot se ocupa de la cuestión de expropiación de los terrenos de Madrid, sitos en el ensanche, propiedad de los herederos del señor González.

Le contesta el señor Rodríguez por estar ausente el señor Moret.

(Entra el señor Moret en el salón, y sigue contestando al señor Clot.)

El señor Ortega Sáinz Diente hace una pregunta sin interés al señor Canalejas referente a la nueva dirección del trabajo.

El señor Canalejas anuncia que esta semana leerá el proyecto creando un Instituto de trabajo.

Creo que no se debe dar a éste la amplitud que desea el señor Ortega.

Dice también que se reconoce la necesidad de proteger a la ganadería, hoy tan atrasada y atacada de la glosopeda.

El señor Ortega Sáinz Diente rectifica, agradeciendo al ministro sus propósitos.

(Jura el cargo de diputado don Valentín Gayarre.)

El señor González Besada excita al señor Canalejas a que envíe a las diputaciones las cartillas y remedios para curar la glosopeda, ordenando a las diputaciones que las repartan a los respectivos ayuntamientos.

El señor Canalejas le contesta afirmativamente.

El señor Ferrer y Vidal, pregunta al señor Canalejas qué criterio tiene acerca del problema obrero.

El señor Canalejas dice que este Gobierno legislará lo mismo en beneficio del trabajo que del capital, armonizando ambos intereses, pero haciendo concesiones justas al obrero. Se inspirará en el criterio del Papa, en la cuestión social y en el pensamiento de todos los soberanos de Europa, desde el Zar de Rusia, hasta el Rey de Bélgica.

Hará que el proletariado cumpla la ley y castigará toda violencia en las calles; pero también hará que el patrono cumpla estrictamente con la ley.

No llegará este Gobierno al arbitraje obligatorio, para dirimir las diferencias entre patronos y obrero, porque ahora sería como un acto despótico del Poder. (Grandes aplausos).

El señor Prado dirige un ruego al señor Canalejas, acerca del crédito referente a la extinción de la langosta.

El señor Canalejas contesta haciendo justicia a los desvelos del señor Villanueva en dicho asunto y dice que en breve quedará ya en sus puestos todo el personal nombrado para practicar la campaña.

El señor Ugarte hace un ruego sin interés al señor Canalejas.

Se entra en el orden del día. Continúa el debate político.

El señor Urzaiz: Con infundado motivo el señor Silvela ensafose ayer conmigo,

obligándome a intervenir en el debate, lo que no quería hacer.

Agradece a su ilustre y querido jefe señor Sagasta las frases de cariño que ayer le dirigió.

Muchos ministros de Hacienda habrá tenido el señor Sagasta de más inteligencia que yo, pero ninguno con más deseos de servir al país; con tanto sí, pero con más nó.

Pasa a contestar a los ataques del señor Silvela, diciéndole que estando este aconsejado por Villaverde en cuestiones fiduciarias, está bastante mal aconsejado. (Rumores).

Habla del proyecto de los conservadores relativo al exterior estampillado, y dice que siempre le fué poco simpático.

Por no haber querido hacer, siendo ministro de Hacienda, declaración alguna acerca de la situación del 4 por 100 de dicho exterior estampillado, le ha dirigido ahora el señor Silvela tan rudos ataques.

Pide la venia del señor Sagasta para decir algo de ello.

El señor Sagasta: No tengo inconveniente.

Los conservadores dejaron bastante confusa y no deliberadamente, por supuesto, la situación de dicho 4 por 100.

Alcance de noticias

S. M. ha firmado concediendo el título de ciudad, a San Felip de Guisols.

Convocando para el 4 de Mayo a elecciones por la circunscripción de Jaén.

Autorizando la adquisición de aisladores de celuloide para la telegrafía sin hilos.

París 8.—El periódico *La Aurora* publica el mensaje de los libertarios encarcelados en Barcelona, reclamando la emancipación social de los trabajadores y la expropiación del capital sobre el reparto de la riqueza.

Caracas 8.—Cerca de Carupano las tropas del Gobierno mandadas por el general Escalante, han sido derrotadas por los revolucionarios, haciéndoles 350 bajas.

El entierro de Fernanfior ha estado concurrendísimo.

Presidían el duelo los señores Echegaray, Rodríguez, Fernández Caro, Moya, Aguilera, Saeristán y Barroso.

Seguían el féretro varios landós cubiertos de coronas.

Cerraban el cortejo: redacción, administración y talleres de *El Liberal*; lucida representación de la prensa, literatos, artistas y políticos.

Inmenso público invadía las calles del tránsito, y lo espléndido de la tarde ha contribuido a dar realce al acto.

París 8.—En la reunión electoral del barrio de Perreux produjo una colisión interviniendo la gendarmería.

New-York 8.—El Juez de Duscandia, así como cinco funcionarios, fueron muertos por un negro detenido acusado de estafa. Varias personas que intentaron capturar a éste, fueron también heridas. Por fin, logró matar al furioso negro.

La comisión fiduciaria ha continuado esta tarde el examen del proyecto. El Banco le ha remitido un oficio anunciándole que en breve le remitirá una exposición formulando las peticiones que estima pertinentes.

La comisión de presupuestos ha quedado constituida, nombrando presidente al señor Puigcerver y secretario al señor Riu.

Viena 8.—Celebrándose elecciones estalló un choque entre los socialistas y antisemitas, habiendo resultado varios heridos graves.

La policía detuvo a 48.

Las últimas noticias de «Bombita» acusan mejoría, aunque hoy ha pasado el día más preocupado y aprensivo que ayer.

En vista de esto, el doctor Bravo ha desistido de levantarle la cura.

Nótase pequeño aumento febril, que se atribuye a la supuración de la herida.

Ha llegado su hermano.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'00.  
Amortizable, 93'30.  
Banco, 447'00.  
Tabacos, 395'00.  
París vista, 34'75.  
Londres vista, 38'90.  
Portugal, duro, 840 a 845 reis.

AGENCIA ALMODOBAR.

QUISICOSAS

Para Agapito Fernández, con motivo de la publicación de su libro

LO CASTIZO

Arte de conducirse con las de la saya corta, según las predicaciones del señor Roque el zapatero.

Agapito: me dedicas tu librito y, ante tan gran distinción, estoy que me despepito de gozo y satisfacción.

Así que el libro cogí con ansia lo devoré, lo leí y lo releí, y sentí un yo no sé qué jay de mí!

Tu prosa tan bien sentida es una prosa asombrosa y correcta y distinguida. ¡Mérito yo de la prosa de la vida!

Eso es escribir con arte y saber sentir lo bello.

La *guita* que eso va a darte en Rusia y en Gomcello, aquí, y en cualquiera parte.

LO CASTIZO has titulado a tu nueva producción; título más apropiado

no se le hubiera alcanzado ni aun a Polo y Peyrolón.

Que *castizo* en él lo es todo, el escribir, el hablar,

lo puedes asegurar, por ser *castizo*, hasta el modo que tienes de señalar.

Porque por una peseta que el libro cuesta, lectores, no caben ya más primores

ni una cosa más completa, ni *casticisimos* mejores.

¡Qué razonar más prudente usas con la *charrería*!

¡Bien conoces a esa gente! Si es que pareces "talmente, otro charro y de valía.

*El arte de conducirse con las de la saya corta*,

¡cómo tendrá que aplaudirse! dejará a la gente absorta y cansada de reirse.

¡Si no agotáis la edición de tres mil libros completa, ó no tenéis corazón ó no tenéis... la peseta... ¡que es aún mayor perdición!

Teatro del Liceo

Con gran acierto eligió la señora Sala, para su beneficio, *Zazá*, comedia francesa con los defectos de aquel teatro, pero que se presta extraordinariamente a que, la insigne artista luzca todo su talento y brillen la hermosura y elegancia de la mujer.

Desde que en el primer acto, *Zazá*, la brillante estrella de un café concierto, aparece en su cuarto del establecimiento, haciéndose *la toilette*, hasta el último, cada escena da lugar a que la señora Sala luzca trajes preciosos, en los que demuestra su buen gusto en materia de importancia tan transcendental entre señoras.

Representando estuvo anoche a colosal altura y alcanzó un triunfo tan legítimo como grande.

Desde la mujer ligera que aparece en la primera escena, hasta la enamorada de los siguientes actos, préstase la obra a que una artista luzca todas sus facultades, y bien aprovechó la señora Sala el excelente marco que se le presentaba para demostrar que es, por derecho propio, de las mejores artistas españolas.

No es posible decir escenas mejor que la que en el tercer acto bordó la beneficiada, ni puede alcanzar la pasión humana intérprete más sincero y exacto.

Al terminar referido acto se hizo a la señora Sala una ovación delirante, obligándola a salir a escena multitud de veces y obsequiándola con una lluvia de flores, palomas y regalos de tanto mérito como gusto.

Seguros estamos de que el triunfo que anoche consiguió la genial artista, ha de recordarlo como uno de los mayores de su carrera.

A conseguirlo coadyuvaron eficazmente las señoras Garzón, Gómez y Calzadilla y los señores Díaz de Mendoza, Valentín y Balmaña.

El teatro estaba como en las noches de las grandes solemnidades, no viéndose en él ni una sola localidad desocupada.

De propósito, y por no hacer interminable esta revista, no hablamos con mucha extensión de la obra.

Lo mejor de ella es el acto tercero, de una delicadeza magistral y que constituye, por sí sólo, una comedia preciosa y original.

Muy bien la señorita Planas en el papel de niña, que dijo con una ingenuidad adorable.

La obra fué presentada con gran propiedad.

Función para hoy Miércoles 9 de Abril

La bonita comedia en tres actos

El Sombrero de Copa.

Seguirá el chistoso juguete cómico en un acto

El Sueño Dorado.

Entrada general 80 cts.

A las OCHO Y TRES CUARTOS.

Recortes

Leemos en el *Noticiero Salmantino* que a la provincia de Salamanca la correspondió contribuir con 2.398.124 pesetas a los gastos de extinción de la langosta.

Si esta cifra fuera exacta, ¡menuda plaga nos habría caído con la tal contribución!

Es bien seguro que, para acabar con ella, no bastaría toda la gasolina del mundo.

Crónica local y provincial

Ha sido girada por el personal de ingenieros de la división correspondiente una visita de inspección al ferrocarril de Salamanca a Peñaranda, cuya empresa ha sido advertida del mal estado en que se encuentra la línea y conminada para que reponga la mayor parte de las traviesas que están inservibles.

Según nuestros informes, que tenemos por verídicos, se obligará a la compañía a que ponga nuevas unas diez y ocho mil traviesas en el plazo de dos años, la mitad en cada uno.

No es ésta la primera vez que se amenaza al director de esa vía férrea con suspender la explotación; pero por esta vez, según hemos oído, parece que la cosa va de veras y que al fin (¡ya era hora!) se mirará seriamente por la vida de los viajeros.

Listas electorales

El día 10 del mes actual deben fijarse en todos los Ayuntamientos las listas electorales siguientes:

1.ª La definitiva de los electores del año anterior.

2.ª La de aquéllos que, hallándose inscriptos, hubiesen fallecido é incapacitados.

3.ª La de los que, teniendo ya adquirida la vecindad, no constasen aún en la lista primera.

4.ª La de aquéllos para quienes se hubiese suspendido el ejercicio de derecho electoral.

El día 20 se reúne la Junta municipal del Censo, y ante ella puede presentar cualquier vecino, por escrito ó de palabra, y justificar, *documentalmente*, cuantas reclamaciones se refieran al derecho del sufragio.

La resolución de la Junta municipal respecto de esas reclamaciones, es subsanable ante la Junta provincial, y a su vez el acuerdo de ésta es apelable ante la Audiencia territorial.

Tienen el derecho electoral todos los varones mayores de 25 años que se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un municipio en el que cuenten,

al menos, dos años de residencia. (Artículo 1.º de la Ley electoral).

El conocido comerciante de Medina del Campo y exdiputado á Cortes, don Eusebio Giraldo, ha tenido la feliz idea de conceder valiosos premios á los adultos de las escuelas públicas que más se han distinguido por su constancia y aplicación.

El domingo último, ante escogida concurrencia, tuvo lugar el acto de la adjudicación.

Diez fueron los premios concedidos á cada escuela.

Uno de 50 pesetas, dos de 25, tres de 20 y cuatro de 10; total: 200 pesetas.

Rasgos de esta índole no necesitan comentarios.

Terminado el acto, el señor Giraldo obsequió á los asistentes con pastas y licores.

Han salido para Madrid la distinguida señora viuda de Morales y sus hijos.

En el Guijuelo han sido detenidos y conducidos á esta capital á disposición del señor Gobernador civil, dos titiriteros que llevaban una niña á la que hacían trabajar, y que resultó no ser de su familia, sino que la habían tomado en arrendamiento de manos de su padre, vecino de Bodón.

Como es natural, tratándose de un acto tan bárbaro, el juzgado de Ciudad-Rodrigo entenderá en el asunto.

Ha regresado de Madrid nuestro distinguido amigo, don Carlos Luna.

Por el Mayordomo mayor de Palacio, señor Duque de Sotomayor, se ha concedido autorización al distinguido pintor salmantino, don Lorenzo Albarrán, para que pueda penetrar en el regio Alcazar y tomar los apuntes que precise para el cuadro que proyecta pintar.

La Société Générale de seguros de accidentes, y que en el mes actual ha tenido en esta localidad cuatro siniestros por accidentes del trabajo, ha cumplido con la mayor prontitud sus compromisos con los asegurados.

Trabájase en Valladolid activamente para conseguir la prolongación de la línea de Ariza á empalmar con la de Portugal, atravesando comarcas tan ricas como lo son los partidos de Tordesillas, Nava del Rey, Puentesauco, Ledesma y Vitigudino, todos ellos con mercados de los más importantes de Castilla y de grandes utilidades por los muchos y variados productos que se cotizan.

Muy en breve se convocará á los pueblos interesados en la construcción de la línea para nombrar una comisión y ver la manera de llevar á efecto la construcción de la línea mencionada, partiendo, como es consiguiente, de Valladolid, dando la empresa constructora el mayor número de facilidades y de ventajas.

El ayuntamiento de Martín del Río ha incoado expediente para la construcción de locales con destino á escuelas. Los planos, debidos al arquitecto provincial don Joaquín Vargas, llenan todas las exigencias de la pedagogía moderna.

Se ha dispuesto que les sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresaron para redimirse del servicio militar activo, á Enrique N.º Hernández, de Salamanca; Benigno Ledesma López, de Torresmenudas, y Santiago Alonso Arroyo, de Sobradillo.

El director general de establecimientos penales encarga al Gobernador civil de esta provincia la busca y captura de Juan Grima Hernández y Francisco Pascual Flores, fugados de la cárcel de Iznalloz el día 28 de Marzo último.

**Sociedad de Dependientes de Comercio**

No habiéndose podido celebrar la Junta General que la Directiva de esta Sociedad tenía convocada para el 6 de los corrientes, por la no asistencia del número de socios que el Reglamento determina, se previene á todos los socios, que según acuerdo de la Junta Directiva, se celebrará Junta General, con cualquier número de asistentes, el jueves 10 de los corrientes y á las nueve y media de la noche, en su domicilio social, Bermejeros 5, para tratar del mismo asunto que en la anterior convocatoria, ó sea para la aprobación del nuevo Reglamento.

**Consejo utilísimo**  
Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el Elixir

**Estomacal de Saiz de Carlos.** Píbase siempre Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

**LIBRO NUEVO**

**"LO CASTIZO"**

Arte de conducirse con las de la saya corta, según las predicaciones del señor Roque el zapatero, por *Agapito Fernández*.

Esta obrita, escrita en un periquete y en la que campean la sencillez de estilo, el buen humor y la cortesía rural, ha sido editada por la casa de Pérez y Hermano, Toledo 3, Ciudad-Real, donde se vende al precio de una peseta.

Va precedida de un razonado prólogo del tío Basilio el molinero, que excusa aquí toda otra aclaración, y predispone el ánimo del lector benévolamente.

Indicar someramente algunas de las materias y conceptos que encierra, sería punto menos que imposible, sin transcribir la misma original fraseología del autor, lo cual quitaría novedad al libro, sin dársela al prospecto.

Léase, pues, de cabo á rabo *Lo Castizo*. Véndese, además, en Salamanca, Librería de Núñez, Rua 25.

**Tarjetas postales**

LIBRERIA DE NUÑEZ, RUA, 25

Acaban de recibirse las colecciones siguientes:

- Postales en madera (en color).
- Danzas españolas (10 en acuarela).
- Actrices francesas (en color y en negro)
- Tol-Sin (ilustradas por Pochette).
- Bebé Capucín (Photo bromuro).
- Las Fábulas de Lafontaine (grabado antiguo).
- Langage des têtes (fotografías).
- Los crimenes célebres (en negro).
- Pierrot, padre de familia (en negro).
- Lutèce (en color).
- La casa de perdís (por Espinasse).
- QUO VADIS (en color).
- Tarjetas transparentes.

**M. LUDENA**

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

**Mercados**

**Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer**

**Cereales**

- Trigo candel (panera), á 43 reales.
- Id. corriente (sobre vagón), á 43 1/2.
- Id. rubión, á 40.
- Id. barbilla, á 42.
- Centeno, á 28.
- Cebada, á 25.
- Algarrobas, á 30.
- Salvado, á 26.
- Cerdos, de 48 á 49.
- Precios sostenidos.
- Entrada regular.

**Valladolid 8.**

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas, que se pagaron á 45 reales fanega.  
En los Generales 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales fanega.  
De centeno, 20, á 29.  
Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, á 17'50 reales arroba; de primera extra, á 16'50; todo pan, á 15'50; de segunda, á 14'50; de tercera, á 13'50; terci-lla, á 9'50, con saco y sobre vagón en esta estación.

Los menudos sin saco se pagan: Cuarta, á 18 reales fanega; comidilla, á 14, salvados, á 9; abijas, á 24; triguillo, á 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 7, han sido:

Un vagón de harina para Gijón, dos para Coruña, tres para Madrid, tres para Bilbao, uno para Izarra; uno de salvado para Bilbao.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes: Arroz de 20 á 27 reales arroba; alubias

de 20 á 24; aceite de primera á 59; de segunda á 52.

- Petróleo, caja de 2 latas, á 94 reales.
- Maíz, á 50 reales fanega; guisantes, á 40; habas, á 42; algarrobas, á 34; yeros, á 36; lentejas, á 44; cebada, á 29.
- Patatas, á cinco reales arroba, zanahorias á 4; remolacha á 6.
- Vino tinto, de 17 á 20 reales cántaro, blanco, de 18 á 30; alcohol, de 80 á 100.
- Carne de vaca de primera, á 70 reales arroba; el kilo, á 8'10.
- Id. de segunda, á 64 reales arroba; el kilo, á 8.
- Ternera de primera, á 64 reales arroba; el kilo, de 10 á 12.
- Id. de segunda, á 60.
- Cerdo al vivo, á 56 reales arroba; la canal, á 79.
- Lomo, de 9 á 10 reales kilo; maza, de 9 á 10.
- Cordero, á 7 reales kilo.

**TELEGRAMAS**

**"Bombita,"**

Madrid 9.—Ha pasado la noche tranquilo y se confía en que no se presentarán ya las complicaciones que se temían.

**Consejo de Ministros**

Madrid 9.—Celebróse ayer tarde en la Presidencia y en él se aprobó el proyecto creando la Dirección general del trabajo, á la que se conceden grandes atribuciones.

El general Weyler presentó, y también fué aprobado, un decreto que se publicará en breve, reorganizando la Escuela superior de guerra.

**Autorización**

Madrid 9.—Se autorizó al comandante general del campo de Gibraltar, para delegar sus facultades gubernativas en el comandante de La Línea.

**Ampliación**

Madrid 9.—El señor Moret dió cuenta á sus compañeros de las líneas generales del proyecto de Ley municipal y les manifestó que en breve dictará algunas Reales órdenes aclaratorias del decreto del señor González, sobre asociaciones religiosas.

**Los cambios**

Madrid 9.—El ministro de Hacienda hizo constar que piensa presentar á las Cortes algunos proyectos para resolver el problema de los cambios.

AGENCIA ALMODOBAR.

**TIBURCIO VEGA**

4, SAN JUSTO, 4

Gran surtido en calzado de todas clases para señoras, caballeros y niños, á precios económicos.

Completa variedad en calzado de charol, mate color y piel de Rusia.  
NO COMPRAR sin antes visitar esta casa, donde hallaréis formas elegantes y economía en los precios.

SAN JUSTO, 4

SE ARRIENDA una casa en el Paseo de las Carmelitas, con entrada también por la Ronda de Corpus, en el número 29 de la misma, informarán. 15-7

**SE VENDEN TRES CASAS**

Una en la calle de Bojergones entrada por la calle de la Soledad, de planta baja.  
Otra en la calle de la Serpe, núm. 11, con dos pisos y  
Otra en la calle de Cervantes ó Moros, núm. 18, con 6.000 pies en cuadro, jardín, abundancia en árboles frutales, dos pozos, dos corrales, cuadra, pajar, puerta trasera para la calle de las Tahonas Viejas y dos escusados.  
Del precio y condiciones, en esta última, darán razón. 30-9

SE VENDE una casa en la calle de Tavira, núm. 6; renta por lo menos el 6 por 100 de su valor. En la calle de Libreros, núm. 60, informarán. 30-13

**HURSPEDES.** En la Plazuela del Peso, número, 6, 2º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

**VENTA DE FINCAS**

Se venden en pública y extrajudicial subasta, que se celebrará en esta ciudad el día 20 del corriente mes de Abril, á las doce de la mañana, en el despacho del Notario don José de Prada, dos yugadas de tierras, radicantes en los distritos municipales de La Vellés y Parada de Rubiales respectivamente.

Las personas que deseen tomar parte en mencionada subasta, pueden enterarse de las fincas que constituyen cada una de estas yugadas, títulos de propiedad y pliego de condiciones para el remate de las mismas, en la Notaría de referido señor Prada, donde estarán de manifiesto dichos documentos todos los días, de diez á una de la mañana. 3-2

LA PERSONA que hubiere perdido un portamonedas, puede pasar á recogerlo al hospital de Dementes.

**ALMACEN DE MADERAS**

**A. MELITON ALVAREZ E HIJO**

**Fuente de San Esteban**

Existe un buen surtido de todas clases de maderas del Norte y Portugal, así como escogida madera de negrillo completamente seca, para construcción de carros y aperos de labor. 3-2

ARRIENDO.—Se hace de los pastos de la dehesa de San Cristóbal del Monte, para ganado vacuno, desde el 15 de Abril al 29 de Septiembre. Para tratar, caseta de Valencia de la Encomienda. 30-30

SE NECESITA un practicante de Farmacia, bien instruido, de representación y con buenas referencias. Dirigirse á don Pablo B. de Heredia, Salamanca. 4-1

**¡TARATATÍ!**

Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

Compra-venta de muebles usados procedentes de ocasiones y testamentarias; para la venta tenemos cómodas, catres, colchones, espejos, tinajas, entredoses, estufas, piano gran cola para conciertos, mesas de diferentes clases, sillas para sala, gabinete y comedor; catres, armarios para comedor y librería y otros muchos artículos que se dejan por enumerar.

Se compran toda clase de muebles con previo aviso.

**VENTA DE UNA CASA**

en la calle de Bretón, núm. 26, con planta baja y piso principal, patios y retretes. Para tratar, Doctor Riesco. 72. 30-29

**JUAN REDONDO Y HERMANOS**

CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.  
¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

**EL ECO DE LA MODA**

edición española de *Le Petit cho de las Modes*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos, Librería de Manuel Hernández, Rua, 4-Salamanca.

**Imprenta y Librería de**

Francisco Núñez Izquierdo

—Salamanca—

**L'UNION**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 Y ESTABLECIDA EN PARIS  
en su palacio, 9, Place Vendome  
Reconocida en España por Real orden  
y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:  
Capital social, 10.000.000 de francos.  
Reservas, 11.950.873 de francos.  
Primas á recibir, 84.885.663 francos.  
Total de garantías, 106.836.536 de francos.  
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:  
18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:  
252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

**La Vasco-Navarra**

Compañía de seguros á prima fija contra los accidentes del trabajo

establecida con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900, y garantida con un depósito de 225.000 ptas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas

Domicilio social: Pamplona

Desde su creación ha pagado ya más de 1.600 siniestros, cuyo importe ha ascendido á 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada á los obreros lesionados.

Delegado en la provincia de Salamanca: Don Segundo Hernández Iglesias.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**  
Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

37 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.

**ANUNCIO**

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular.  
Informarán en la redacción de este diario.

**ANTIDOTO SOBERANO**  
de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL  
**Purgante de Andrés y Fabia**  
Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.  
De venta, en Salamanca, Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Ventura, 5, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

**LA ESPERANZA**

Manufactura de bizcochos y galletas

Vicente Lozano

BEJAR

Especialidad en la fabricación de galletas de todas clases. En las finas y entrefinas se emplea la buenisima leche del país, lo cual contribuye á que resulten muy agradables.

Riquísimos bizcochos Sport y superiores escarchados para el café, chocolate y té.

Estos productos, que en poquísimos tiempos se han acreditado mucho por su bondad y exquisito gusto, se encontrarán de venta en los siguientes establecimientos de Salamanca:

Señores Hijos de Viuda de A. Romero, Pérez Pujol, núm. 1; don Emilio Iglesias, Rúa, núm. 49; don Tomás Vicente, Doctor Riesco, núms. 7 y 9 y don José Andrés López, Zamora, núm. 38. 15-5

**CASA DE PRESTAMOS**

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.

Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara. 15-4

**La Societé Générale**

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000

Cartera de primas, francos 10.500.000

Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

**OPERACIONES DE LA SOCIEDAD**

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca. 15-4

**CENTRO PENSION PARA ALUMNOS OFICIALES**

DE LAS  
**FACULTADES E INSTITUTO DE SALAMANCA**

Director: D. José Mañés Casaux

Calle del Silencio, núm. 1

Desde la fundación de este Centro de enseñanza quedaron establecidas las clases de las asignaturas del Bachillerato y las Facultades, con arreglo al plan oficial, por profesores titulares y de reconocida competencia, y continúan explicándose de otras clases, tanto para los alumnos oficiales y libres que hayan de examinarse en fin de curso, como para los que quieran ganar mayor número de asignaturas en Septiembre próximo.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, dando á los primeros una alimentación sana, abundante y nutritiva.

**Horarios mensuales para los externos**

Grupos de asignaturas del Bachillerato	20 ptas.
Id. de Facultad	40 »
Reposo de todas las asignaturas del grado de Bachiller, Ciencias y Letras	30 »
Preparación teórico-práctica para sobresantes de Obras Públicas por individuos del cuerpo.	40 »
Dibujo lineal ó topográfico	15 »

Pídanse reglamentos al Director

**Patente de invención por 20 años, núm. 28.829**

**GRAN ADELANTO INDUSTRIAL**

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puedo ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz. h-13-Jl

**EL MEJOR ANUNCIO**

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de haberme concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

**INSTITUTO DE VACUNACION**

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.

Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS  
Dosis para 100 cabezas. . . . . 25 pts  
Id. id. 500 id. . . . . 120 »  
Id. id. 1.000 id. . . . . 200 »  
Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

**La Paternal**

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: 60 millones de francos.  
Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.

Siniestros pagados: 95 millones de francos.

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

**SUCESOR DEL ARMUÑES**

Vinos y licores de todas clases

33, Doctor Riesco, 33

En este acreditado establecimiento encontrará el público un gran surtido en vinos generosos y comunes; jerez, Málaga, moscatel, tío Pepe, Pedro Jiménez, carifeña, vinos tintos y blanco, espíritu puro de vino, aguardiente de Jativa y común y jarabes de todas clases, todo á precios muy económicos.

Gran surtido en botellas de cognac serrano de las tres estrellas, á cinco pesetas una. No dejéis de visitar este establecimiento y os convenceréis.

60 33, DOCTOR RIESCO, 33 19

**LA CATALANA**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.